

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Apizaco

NOMBRE DEL PROYECTO:

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA
EL CONTROL DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y COMPLEMENTO
FISCAL

OPCIÓN QUE CORRESPONDA:

TITULACIÓN INTEGRAL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN

PRESENTA:

19371127 BRAYAN ANTONIO LÓPEZ PINEDA

NOMBRE DEL ASESOR:

MTRA. SUSAN ANGÉLICA CONDE HERNÁNDEZ

Apizaco, Tlax., septiembre 2025



Apizaco, Tlax., 12/Agosto/2025.

ASUNTO: Liberación de Proyecto para Titulación Integral.

ISRAEL JORGE SÁNCHEZ SÁNCHEZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
P R E S E N T E.

Por este medio le informo que ha sido liberado el siguiente proyecto para la Titulación Integral:

a) Nombre del Egresado:	BRAYAN ANTONIO LÓPEZ PINEDA
b) Carrera:	INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN
c) Número de Control:	19371127
d) Nombre del proyecto:	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA EL CONTROL DE PAGOS ELECTRONICOS Y COMPLEMENTO FISCAL.
e) Producto	TITULACIÓN INTEGRAL INFORME DE RESIDENCIA PROFESIONAL

Agradezco de antemano su valioso apoyo en esta importante actividad para la formación profesional de nuestros egresados.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Pensar para Servir, Servir para Triunfar®

NORMA ANGÉLICA AGUIÑAGA SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO
DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS

ASESOR
SUSAN ANGÉLICA CONDE HERNÁNDEZ

NAAS/mcvh



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Instituto Tecnológico No. 418, San Andres Ahuashuatepec,
Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, Mex. C.P. 90491 Tel. (241)
4172010 Ext. 105, e-mail: cea@apizaco.tecnm.mx tecnm.mx |





Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico de Apizaco
División de Estudios Profesionales

Tzompantepec, Tlaxcala, **10/septiembre/2025**

LÓPEZ PINEDA BRAYAN ANTONIO
EGRESADO(A) DE LA CARRERA DE
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN.
CON NÚMERO DE CONTROL 19371127.
P R E S E N T E.

Por este medio, me permito informar a usted que por aprobación de la comisión revisora asignada para valorar el trabajo que mediante la opción **TITULACIÓN INTEGRAL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** y cuyo tema es: **"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA EL CONTROL DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y COMPLEMENTO FISCAL"**, conforme a lo establecido en el procedimiento para la obtención del Título Profesional en el Instituto Tecnológico, la División de Estudios Profesionales a mi cargo le otorga la:

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Debiendo entregar **2 USB** del mismo, apropiadamente empastados, a la brevedad, para presentar su Acto de Recepción Profesional.

Sin otro particular por el momento me despido.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Pensar para Servir, Servir para Triunfar®

CECILIA YARELY ARREGUÍN LARA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ccp. Archivo

CYAL/rrc



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO
DIVISIÓN DE
ESTUDIOS PROFESIONALES



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Instituto Tecnológico No. 418, San Andrés Ahuashuatepec,
Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, Mex. C.P. 90491 Tel. (241) 4172010
Ext. 304, e-mail: dep_titulacion@apizaco.tecnm.mx | apizaco.tecnm.mx



Agradecimientos

Agradezco en primer lugar a mi familia, sobre todo a mis padres Oscar López Milacalt y Maricela Barrientos Pineda, a mi hermano Uriel López Pineda, gracias por el apoyo incondicional que me han brindado siempre, el camino no fue sencillo, pero gracias a ellos pude salir adelante.

De la misma forma agradecer a mi asesora la maestra Susan Angélica Conde Hernández que desde el principio estuvo a disposición de ayudarme en todo el proceso de las practicas, cuando tenía dudas y en las revisiones del proyecto corrigiendo y dándome consejos de la mejor manera.

A la empresa Comisión Federal de Electricidad distribución zona Tlaxcala, por permitirme formar parte de sus instalaciones y de guiarme profesionalmente, de apoyarme para la finalización de este proyecto, en especial a la licenciada Cynthia Bañuelos, licenciado Alejandro Cerón y al licenciado Jonathan Méndez, de estar siempre pendientes en todas las actividades que estuve realizando durante mi estadía.

A si mismo agradezco a Dios por permitirme guiar mi camino, de darme fuerza y esperanzas de continuar durante toda mi vida.

Índice

Agradecimientos	2
Índice	3
1.1 Introducción.....	5
1.2 Planteamiento del problema.....	6
1.3 Objetivo general.....	6
1.3 Objetivos específicos	6
1.4 Justificación.....	7
Capítulo II Descripción de la empresa.....	8
2.1 Descripción de la empresa Comisión Federal de Electricidad (CFE).....	8
2.2 Misión	8
2.3 Visión	8
2.4 Valores.....	9
2.5 Comportamientos Claves	9
2.6 Organigrama	10
Capítulo III Marco Teórico	11
3.1 ¿Qué es un complemento de pago?	11
3.1.1 Fundamento legal del Complemento de Pago	12
3.1.2 ¿Cuándo se emite un complemento de pago?.....	13
3.1.3 ¿Qué sucede si no emites el complemento de pago?	14
3.3.4 ¿Es obligatorio emitir un complemento de pago?	16
3.1.6 Pasos para realizar un complemento de pago	17
3.1.7 ¿En qué supuestos aplica realizar un complemento de pago?.....	18
3.1.8 ¿Cuáles son los beneficios de realizar un complemento de pago?	19
3.1.9 Ejemplo de un complemento de pago	20
3.2.1 Ventajas y desventajas del pago diferido.....	21
3.2.2 Tipos de pago diferido	22
3.4.1 Antecedentes de CFDI (Comprobante Fiscal Digital por internet).....	24
3.4.2 ¿Qué es un CFDI (Comprobante Fiscal Digital por internet)	25
con complemento para recepción de pagos?	25
3.4.3 Características de un CFDI (Comprobante Fiscal Digital por internet)	25
3.4.5 Beneficios de un CFDI (Comprobante Fiscal Digital por internet).....	26

3.5 Aspectos Legales	27
3.5.2 ¿Qué es un pago de una sola exhibición y cuando se utiliza?.....	31
3.5.3 ¿Qué pasa si emito una factura PUE y no me la pagan?	32
3.5.4 ¿Cuánto es la multa por cancelar una factura?	32
3.5 Pagos electrónicos	33
3.5.1 Principales medios de pago electrónico.....	33
3.6 ¿Qué es una herramienta digital?	34
3.6.1 La importancia de las herramientas digitales.....	35
3.6.2 Ejemplos de herramientas digitales para las empresas	36
3.7 ¿Qué es el SAP (Systemanalyse Programmentwicklung)?	37
3.7.1 ¿Qué hace el SAP (Systemanalyse Programmentwicklung)?.....	38
3.7.2 ¿Para qué se usa el software SAP (Systemanalyse Programmentwicklung)?..	38
3.7.3 Beneficios del SAP (Systemanalyse Programmentwicklung).....	39
3.7.4 Importancia de contar con SAP (Systemanalyse Programmentwicklung)	40
3.7.5 ¿Qué es el SISCON (Sistema de control de contratos)?	41
3.7.6 Objetivo del SISCON (Sistema de control de contratos)	42
3.7.7 FODA	42
Capítulo IV Marco Metodológico	44
4.1 Universo	44
4.1.1 Población.....	44
4.1.2 Descripción	44
4.2 Entrevista.....	44
4.3 Recolección de datos	45
Capítulo V Propuesta Proyecto	47
5.1 Introducción.....	47
5.2 Mejora	47
5.3 Diagrama de Flujo	48
5.4 Sistema SISCON con la implementación de la herramienta	49
5.5 Visualización del mensaje que se enviara por vía mensaje telefónico y correo electrónico	51
6. Conclusión del proyecto.....	52
6.1 Conclusión en general	52
7. Referencias Bibliográficas	53

Capítulo I Generalidades del proyecto

1.1 Introducción

En la actualidad, la transformación de los procesos se ha convertido en una necesidad imperante para las empresas. La creciente demanda por soluciones eficientes y seguras ha llevado a la necesidad de desarrollar herramientas que faciliten el control y la gestión en los procesos, en el presente proyecto se centra en el diseño e implementación de una herramienta destinada a optimizar al seguimiento de pagos electrónicos.

De esta forma este proyecto se desarrollará en varias etapas, donde la investigación y la identificación de las necesidades específicas de los trabajadores, hasta el diseño de la herramienta, en cómo se iba a implementar y de la mejora que esta tendrá.

En resumen, la iniciativa de diseñar e implementar esta herramienta digital para el control de pagos electrónicos para la empresa Comisión Federal de Electricidad, responde a una necesidad clara, buscando mejorar la eficacia en la gestión, contribuir al control de los pagos y seguridad a los proveedores en las transacciones vía electrónica.

1.2 Planteamiento del problema

De acuerdo al análisis que se efectuó en el departamento administrativo de la empresa Comisión Federal de Electricidad, se detectó la falta de compromiso en los proveedores que no generan sus complementos de pago en tiempo y forma, lo cual hay demoras en el proceso interno contable y no permite dar seguimiento en el sistema SISCON, lo que también implica una multa a los proveedores que no cumplen, y por lo tanto, restricciones en el uso del sello digital que está establecido en el código fiscal de la federación, artículo 17-H Bis, fracción IX, del CFF, se aplica en cada complemento de pago que no se genera.

1.3 Objetivo general

Implementar en el sistema SISCON, una herramienta donde detecte en panel los proveedores que no contengan complemento de pago mediante esta herramienta, se llevara un control garantizando, seguridad, eficiencia y facilidad para el seguimiento y registro de las transacciones que se generan de forma electrónica, enviando un aviso de advertencia a los proveedores de su fecha de vencimiento para efectuar sus complementos de pago, estos pagos se efectúan de un periodo de 8 días, 15 días y 30 días, se les estará notificando vía correo y de su número personal a dos días de vencimiento.

1.3 Objetivos específicos

- Investigar, analiza e identificar las necesidades específicas de los usuarios que llevan a cabo el proceso de los complementos de pago.
- Implementación de la herramienta en el sistema SISCON: Creando un icono que facilite el control de los complementos de pago de los proveedores.

1.4 Justificación

Los complementos de pago son de vital importancia para el seguimiento de los pagos recibidos que no se liquidan en una sola exhibición, mejorando el seguimiento contable y la transparencia ante el Servicio Administrativo Tributario.

La implementación de una herramienta para que se tenga un mejor control sobre los complementos de pago ayudara a la empresa y a sus proveedores a tener un mejor seguimiento de todas las transacciones que se realizan vía electrónica.

Capítulo II Descripción de la empresa

2.1 Descripción de la empresa Comisión Federal de Electricidad (CFE)



Comisión Federal de Electricidad (CFE) es una empresa pública de carácter social que provee energía eléctrica, servicio fundamental para el desarrollo de una nación. La CFE es reconocida como una de las mayores empresas eléctricas del mundo y su objetivo principal es suministrar insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente, mediante una política que priorice la seguridad y la soberanía energética nacional y fortalezca el servicio público de electricidad.

2.2 Misión

Suministrar insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente, mediante una política que priorice la seguridad y la soberanía energética nacional y fortalezca el servicio público de electricidad

2.3 Visión

Consolidarnos como la empresa de energía líder en México, con solvencia técnica y financiera, que procura el fortalecimiento de nuestro capital humano y garantiza el servicio de energía eléctrica con calidad y sentido social a nuestros clientes en todos los segmentos del mercado, para contribuir al desarrollo sustentable del país, generando valor económico y rentabilidad al Estado Mexicano.

2.4 Valores

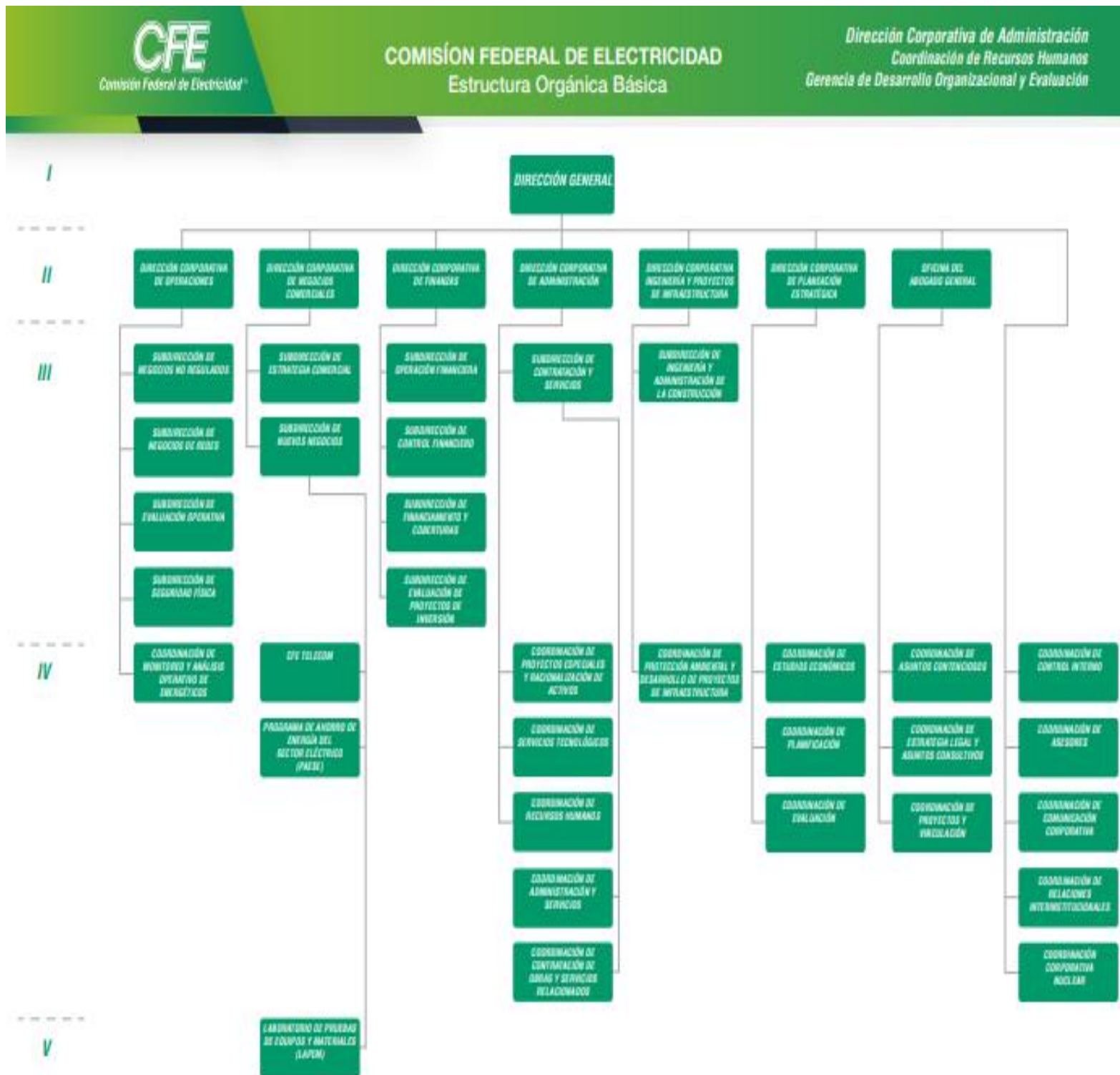
En CFE Intermediación de Contratos Legados, la prestación de nuestros servicios y el comportamiento de quienes trabajamos en ella deben realizarse con base en nuestros valores institucionales.

- Integridad: Ser integro es conducirme con honestidad y respeto hacia mi institución, mis compañeros/as y la sociedad.
- Productividad: Ser productivo/a es trabajar para obtener resultados eficientes y contribuir a la permanencia y crecimiento de mi fuente de trabajo.
- Responsabilidad: Ser responsable significa cumplir con mis obligaciones como servidor/a público /a.

2.5 Comportamientos Claves

- Respeto y no discrimino a las personas con las que interactúo, sin importar género, origen étnico, color de piel, capacidades, edad, raza, religión, lugar de nacimiento, estado civil, opiniones o convicciones políticas, preferencia sexual, aspecto o nivel jerárquico.
- Predico con el ejemplo alineando mis valores con los de CFE.
- Me comunico mejor y colaboro con las personas con quienes interactúo.
- Brindo un excelente servicio a mis clientes (internos y externos).
- Planeo mis actividades y asumo mi responsabilidad para que la CFE logre sus objetivos.
- Respeto mi horario de trabajo y elimino tiempos improductivos.
- Utilizo de manera óptima los recursos en beneficio de la CFE.
- Cumpro con el marco legal existente y evito prácticas deshonestas.

2.6 Organigrama



Capítulo III Marco Teórico

3.1 ¿Qué es un complemento de pago?

El complemento de pago es un documento adicional en formato de factura adjunto a un comprobante de pago original que proporciona información detallada sobre los pagos recibidos, es una disposición fiscal relacionada con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Este Comprobante Fiscal sólo debe emitirse una vez hecho el pago y bajo la existencia de esa primera factura previamente emitida.

También llamada Factura de Recepción de Pago, incluye la información detallada del pago efectuado, como la fecha de pago, el monto y los datos de la cuenta de la cual proviene el dinero, así como los datos de la cuenta receptora.

El complemento de pago tiene como objetivo cumplir con obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la intención de proporcionar información sobre los pagos relacionados con un comprobante fiscal cuando el pago se realiza de manera diferida. Además, buscan cumplir con las obligaciones fiscales del SAT, facilitar el seguimiento de contabilidad y otorgar transparencia a los clientes.

Para Adrián Trujillo (10 mayo 2024) Los complementos de CFDI sirven para ampliar la información de la factura electrónica que se genera por una operación determinada. Y como su nombre lo indica, el complemento siempre deberá ir relacionado con un CFDI a través del número de folio fiscal.

El complemento de pago desempeña un papel crucial en las transacciones que no fueron saldadas en una sola exhibición. Además, el optar por un esquema de pagos diferidos o parcialidades, el uso del complemento es mandatorio.

Completa el ciclo de facturación electrónica proporcionando certeza, tanto al emisor como al receptor del comprobante, sobre los pagos realizados y pendientes. No solo respalda las operaciones comerciales, sino que también aporta valor al proceso de facturación, mejorando la transparencia y eficiencia.

El complemento de pago es un tipo de CFDI que sirve para complementar una factura previa. Este Comprobante Fiscal sólo debe emitirse una vez hecho el pago y bajo la existencia de esa primera factura previamente emitida.

También llamada Factura de Recepción de Pago, incluye la información detallada del pago efectuado, como la fecha de pago, el monto y los datos de la cuenta de la cual proviene el dinero, así como los datos de la cuenta receptora. Este recibo electrónico de pago fue incorporado en la versión 3.3 del CFDI, es decir desde el 2018, y sigue vigente con la versión 4.0 de CFDI.

La factura del complemento de pagos entró en vigor el 1 de julio de 2017, siendo obligatoria a partir del 1 de septiembre del 2018.

Un complemento de pago debe contener:

- Información del Pago:
- Fecha de Pago
- Moneda de Pago
- Forma de pago y
- Monto pagado

(¿Qué es un complemento de pago? ¿para qué sirve? ¿cuándo emitirlo? (s. f.). Aspel.<https://www.aspel.com.mx/blog/contabilidad-electronica/que-es-un-complemento-de-pagos?srsId=AfmBOoqn6a3okTb6d4xsj6luWOugrAVetSEOjbVM7RexmhRvnMfEhviq>*)*

3.1.1 Fundamento legal del Complemento de Pago

La obligación de emitir el Complemento de Pago en México está respaldada por varias disposiciones legales que buscan regular la correcta emisión de comprobantes fiscales y la transparencia en las transacciones. Los principales fundamentos legales son:

Código Fiscal de la Federación (CFF):

Artículo 29: Este artículo establece la obligación de los contribuyentes de emitir comprobantes fiscales digitales (CFDI) cada vez que realicen una transacción. En casos donde el pago no se recibe al momento, es necesario emitir un CFDI complementario para registrar el momento en que se efectúa el pago, de acuerdo con las condiciones originales de la transacción.

Artículo 29-A: Aquí se detallan los requisitos que deben cumplir los comprobantes fiscales para que sean considerados válidos. Este artículo respalda la obligatoriedad de incluir información detallada de los pagos en parcialidades o diferidos a través de un complemento, asegurando que cada transacción esté documentada adecuadamente para efectos de deducción y acreditación de la facturación.

Resolución Miscelánea Fiscal (RMF):

Regla 2.7.1.35: La RMF en esta regla específica establece los lineamientos técnicos para la emisión del Complemento de Pago, incluyendo el momento en que debe emitirse y los elementos que deben integrarse en el comprobante. Esta regla complementa lo dispuesto en el CFF, al dar instrucciones detalladas sobre la aplicación del complemento en situaciones prácticas, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

(Artículo 29 CFF, Artículo 29-A CFF)

(Regla 2.7.1.35 RMF)

3.1.2 ¿Cuándo se emite un complemento de pago?

Volvamos sobre nuestros pasos para dar un poco de contexto. Recordemos que, al momento de emitir una factura digital para un cliente, tenemos dos opciones para registrar el método de pago:

- En una sola exhibición (PUE), cuando la factura se liquidará durante el mes de emisión, como lo marca la regla 2.7.1.44.
- En pago diferido o parcialidades (PPD), si el comprobante fiscal será liquidado al mes siguiente, o bien, en pagos.
- En el segundo caso, es necesario que emitamos un REP o complemento para recepción de pagos por cada pago recibido, o bien, por todos los pagos recibidos en un mismo periodo.

Y debemos emitir este CFDI de pago a más tardar al día 10 del mes siguiente, después de haber recibido el pago.

3.1.3 ¿Qué sucede si no emites el complemento de pago?

No emitir el Complemento de Pago en los casos en que es obligatorio puede tener repercusiones significativas para las empresas, tanto en términos de sanciones como en su situación fiscal. La emisión del Complemento de Pago no solo es un requisito formal, sino una práctica esencial para asegurar la transparencia y validez de las operaciones financieras y fiscales.

- **Pérdida de validez fiscal de los ingresos:**

Cuando un pago es recibido en parcialidades o en una fecha posterior a la emisión de la factura original, la omisión de este complemento implica que, a efectos fiscales, la operación no se considera completamente documentada.

Esto puede generar problemas si se intenta deducir el gasto o acreditar el IVA relacionado con esa operación.

- **Multas y sanciones:**

El Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal establecen que la falta de emisión de comprobantes fiscales en tiempo y forma es motivo de sanciones.

Las multas por no emitir el Complemento de Pago pueden ser elevadas y varían según el monto de la operación, la reincidencia y la gravedad de la omisión.

Este tipo de sanciones buscan fomentar la emisión correcta de comprobantes y asegurar la transparencia en las transacciones.

- **Imposibilidad de deducir impuestos:**

Al no emitir el Complemento de Pago, el receptor del pago podría ver comprometida su capacidad de deducir el gasto o acreditar el IVA. Esto se debe a que, en la contabilidad fiscal, los gastos y los impuestos asociados a ellos solo son deducibles si están correctamente documentados.

La falta del complemento impide que la operación cumpla con los requisitos formales necesarios para obtener estas deducciones.

- **Problemas con la autoridad fiscal:**

La falta de emisión del Complemento de Pago puede atraer la atención del Servicio de Administración Tributaria (SAT), ya que este documento es un requisito indispensable para las transacciones a crédito o en parcialidades.

Si se detecta la omisión de estos comprobantes, el SAT puede considerar la situación como irregular y, en casos extremos, proceder a una auditoría para verificar el cumplimiento fiscal.

- **Dificultades en la gestión de la cartera de clientes:**

Desde un punto de vista administrativo, no contar con un Complemento de Pago puede complicar el seguimiento de cuentas por cobrar y pagos recibidos, especialmente cuando existen acuerdos de pago diferido o en parcialidades.

La emisión del complemento permite llevar un control detallado de los pagos realizados, ayudando a evitar errores y omisiones en la gestión contable y financiera de la empresa.

3.3.4 ¿Es obligatorio emitir un complemento de pago?

Es de emisión obligatoria cuando el CFDI de ingreso es generado como pago en parcialidades o diferido. Es decir que existe cuando, a un CFDI que aún no se ha pagado, le sigue el pago total o parcial del resto del monto y por tanto es necesaria la generación del complemento. Cabe resaltar que, si no existía una factura anterior, no será posible la emisión de este complemento para pagos.

Para Victoria Osnaya (03/06/2024) “Sí, es obligatorio. Cuando se emita un CFDI con complemento para recepción de pagos, en el campo Uso de CFDI se debe registrar la clave “CP01” Pagos. En razón, de que el Uso del CFDI quedó registrado en la factura emitida por el monto total de la operación”.

Frecuentemente los contribuyentes realizan operaciones que por acuerdo no se pagan en ese mismo momento, en cuyo caso, se debe emitir un CFDI con método de pago PPD (pago en parcialidades o diferido), y es necesario la expedición de los complementos de pago conforme a lo dispuesto en las disposiciones fiscales.

Al momento del llenado del complemento de pago existen ciertas interrogantes por parte de los emisores; de manera específica respecto al campo “uso de CFDI”; esto derivado de que en el CFDI de ingreso es un requisito obligatorio que debe contener para darle los efectos fiscales correspondientes, ya sea para la acumulación del ingreso o su respectiva deducción. Dicho campo también es obligatorio dentro del complemento de recepción de pagos, tal y como el SAT lo dio a conocer en la “Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos”, publicada en su portal, bajo la siguiente especificación:

3.1.5 ¿Cómo realizar un complemento de pago?

Se puede realizar desde el portal del Servicio de Administración Tributario o a través de tu sistema de facturación.

La información que se debe de agregar corresponde al pago recibido.

Complemento	
Fecha pago:	2018-08-31T11:49:48
Forma de pago:	03 Transferencia electrónica de fondos
Monto	\$7,840.00 Moneda MXN
IdDocumento:	d21ca0c2-3ea4-450-abe3-f05771737e69
Método de pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido
Num Parcialidad:	1
Importe saldo anterior:	\$7,840.00
Imp Pagado:	\$7,840.00
Impo Saldo Insoluto:	0.00

3.1.6 Pasos para realizar un complemento de pago

Se puede realizar desde el portal del Servicio Tributario Administración o a través de tu sistema de facturación.

1.- Se deberá capturar la información referente al pago

- Fecha de Pago
- Forma de pago
- Moneda
- Monto

2.- Para identificar el comprobante del cual se recibe el pago, podrás consultarlo a través de la búsqueda por:

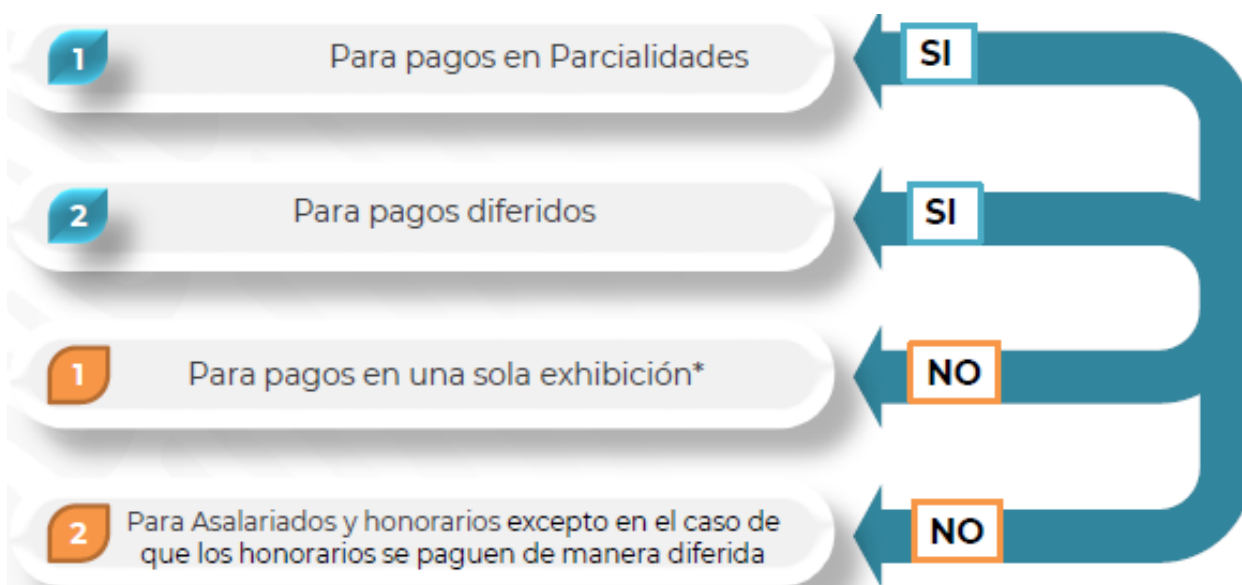
- Folio Fiscal Fecha inicial
 - Por rango de fechas
- } Fecha inicial
Fecha final

3.- Para que se habilite el registro de la información correspondiente a los documentos relacionados, es necesario dar click en las acciones a realizar y capturar los datos requeridos.

4.- En la pestaña de documentos relaciones hay que indicar la información de la factura de la cual se aplica el pago como:

- Moneda
- Método de Pago
- Número de parcialidad
- Importe del saldo anterior
- Importe pagado
- Importe del saldo insoluto

3.1.7 ¿En qué supuestos aplica realizar un complemento de pago?



3.1.8 ¿Cuáles son los beneficios de realizar un complemento de pago?

Además de que el complemento de pago es obligatorio, su correcto uso representa numerosas ventajas para los contribuyentes. El manejo adecuado de estos documentos es crucial para respaldar los pagos realizados y mantener un registro de las transacciones financieras, un aspecto esencial para cumplir con las obligaciones fiscales en México.

Los complementos de pago no solo cumplen una función administrativa, sino que también aportan beneficios significativos a la gestión contable de las empresas. Son documentos que previenen la duplicidad de ingresos en las contabilidades, mejorando la precisión del registro de ingresos. Además, facilitan la conciliación de facturas y pagos, proporcionando registros financieros claros.

Entre otros beneficios que se pueden aprovechar con el uso del complemento de pago, están:

- Mejor identificación y seguimiento de las facturas.
- Una contabilidad más ordenada y transparente.
- Un proceso de acreditación o deducción de impuestos más fácil.

Por otro lado, el complemento de pago permite una relación transparente y eficiente con el SAT, lo cual es fundamental para los procesos tributarios, optimizando tu relación con la autoridad. Permite mejorar la calidad de información que se presenta y el seguimiento que se da a las operaciones. Además, son un documento que facilitan las auditorías, proporcionando un registro detallado y ordenado de los pagos recibidos.

3.1.9 Ejemplo de un complemento de pago



COMPLEMENTO DE PAGO

Emisor:
EXPRESION EN SOFTWARE SAPI DE CV
ESO1202108R2
CAÑADA DE GOMEZ 128 LOMAS 4TA, CP: 78216, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, México
Lugar de Expedición: 78216 SAN LUIS POTOSI
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Tel: 4448356098
Efecto del comprobante: P - Pago

Receptor:
SUPER SERVICIO LOS GLOBOS SA DE CV
SSG010403648
AV SOLEDAD KM.5 SN COL SAN FELIPE, CP: 78433, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, MEXICO
Uso del CFDI: P01 - Por definir

FOLIO: 80255

Folio Fiscal:
234ad0a3-f0de-49ae-9df0-738087d878d1

Fecha / Hora de Emisión:
26/12/2019 - 17:57:49

No. de Certificado Digital:
00001000000401903993

Clave Producto	Cantidad	Clave Unidad	Concepto(s)	Precio Unitario	Importe
84111506	1	ACT -	Pago	\$0.00	\$0.00

No Identificación:

Subtotal: \$0.00

Moneda: XXX - Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda

CERO LOS CÓDIGOS ASIGNADOS PARA LAS TRANSACCIONES EN QUE INTERVENGA NINGUNA MONEDA 00/100 XXX

Total:	\$0.00
---------------	---------------

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
RFC emisor cuenta ordenante
Cuenta ordenante
Numero de operacion:
Nombre banco ordenante: RFC emisor cuenta beneficiario
Cuenta beneficiario
Fecha: 26/12/2019 12:00 p. m.
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Monto: \$386.92

Documento Relacionado

UUID:	Folio: Moneda:	Metodo de pago:	Parcialidad:	Saldo anterior:	Pagado:	Saldo insoluto:
c954bf91-b5f4-43aa-9cbe-7f6f10dfb5b4	79856MXN	PPD	1	\$386.92	\$386.92	\$0.00



Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT

||1.1|234ad0a3-f0de-49ae-9df0-738087d878d1|2019-12-26T17:57:50|LSO1306189R5||FYF uF aiP Zpo2DP9oGP VAlsm o6fjzE 7Ty8R/N xyrqwKDqE OMex RoXC NI3FwRq4RR9uCF DrtSLm FwklOVYIW7jXY99Fdbi+u2oNlygejgcehH9ub4JLksZvAD3oM7AoZh3BtlyMUN+pmhS5Z4K0CRdGzLAlYFrL0isG8Yfzj9yi6HHL8RUo3t6+XrxFNqbHSEPUOM/s/NF WvPdDD5+YYZ6gV+P gUa+pe+rZWz5ZubmbfkdOvbA3Ft+ekjAq6u4nDjbbj63eLbxdGdawnqcEj6vDV0411BzrXjCxCm6MxSWDAEVcWFL4xRhjjeS7cYLTVblmTDSrXZvR1CUQmsnMWQ==|00001000000408254801||

Sello Digital del CFDI

ifYF uF aiP Zpo2DP9oGP VAlsm o6fjzE 7Ty8R/N xyrqwKDqE OMexRoXC NI3FwRq4RR9uCFDrtsLmFwklOVYIW7jXY99Fdbi+u2oNlygejgcehH9ub4JLksZvAD3oM7AoZh3BtlyMUN+pmhS5Z4K0CRdGzLAlYFrL0isG8Yfzj9yi6HHL8RUo3t6+XrxFNqbHSEPUOM/s/NF WvPdDD5+YYZ6gV+P gUa+pe+rZWz5ZubmbfkdOvbA3Ft+ekjAq6u4nDjbbj63eLbxdGdawnqcEj6vDV0411BzrXjCxCm6MxSWDAEVcWFL4xRhjjeS7cYLTVblmTDSrXZvR1CUQmsnMWQ==

Sello Digital del SAT

uKqA+WtBP iXZzPDhnoMck2WuXU m 7L OsykxwE 8Ljs93uum1cfzLIC Arg0HtLaqf cQR02nj1675R7cXEYQLc5ACFVAs5tRjTtIP loIS WB3e7+/wzdfJZisQwYKt8gXZ0szGc2gc2cejppB3XIE1ayuyU8VSlyrvSPES7gQ92nUsAdyT699sDWA82HbhH8sMsQH uO6ztQABWZkGmm84HXnOeOap yHAu5zT8E oc58ic2d6Isy6r3OemQoaG43x+j9ZqUmtl+G9xe/MgZkXXVbp4u6s633ICE dymG155FNqp1m0OkNrn2K540B/trACMXGJF3fgwck1Ldn8vmq9Ow==

Fecha / Hora de Certificación:
26/12/2019 - 17:57:50

Número de Serie Certificado del SAT:
00001000000408254801

RFC del PAC:
LSO1306189R5

Número autorización PAC:

Este documento es una representación impresa de un CFDI - Esquema SAT. Facturación por facturama.mx

3.2 ¿Qué es un pago Diferido?

El pago diferido es aquel que se produce cuando se compra un bien o nos prestan un servicio a crédito, considerando la realización del pago en una fecha posterior. Es decir, se trata de un aplazamiento en un pago tras hacer una compra o adquirir una deuda.

¿Qué es el pago diferido? Otro punto para tener en cuenta es que el pago puede diferirse programando un solo desembolso o una serie de cuotas, que deberán cancelarse a lo largo del tiempo. En este último caso, es extremadamente importante prestar especial atención a los intereses generados. Puesto que cuanto mayor sea el periodo de pago, más intereses se generarán y, por tanto, mayores serán los gastos financieros del deudor.

El pago diferido es una facilidad de crédito que te permite hacer una compra y pagarla días o meses después poco a poco o en un solo desembolso, dependiendo del acuerdo que tengas con el banco emisor o la tienda. El porcentaje adicional que deberás pagar se mantendrá igual hasta que termines de pagar la deuda.

3.2.1 Ventajas y desventajas del pago diferido

Este sistema de pago diferido genera ventajas y desventajas. La principal ventaja del pago diferido es que busca evitar que el deudor se quede sin liquidez en el presente. No obstante, la gran desventaja es la creación de intereses, por lo que el deudor termina pagando más.

Además, el pago diferido encierra otras ventajas como el poder acceder de forma inmediata a cualquier tipo de bien o servicio, sin necesidad de esperar hasta el momento en el que acumule el capital suficiente. Esta capacidad de pagar a plazos también te permite distribuir tus gastos de una forma más eficiente. Por último, es una manera de aprovechar los descuentos y las rebajas, ya que no permanecen durante todo el año.

Los intereses no conforman la única desventaja del pago diferido, puesto que también existe un riesgo de endeudamiento. ¿Sabes al 100 % que podrás pagar todas las cuotas? Seguramente no. Por otro lado, el pago diferido genera la sensación de tener mucho dinero disponible para comprar, lo que puede llevar a la toma de decisiones impulsivas. Por último, los cargos en caso de que exista un retraso también conforman una desventaja.

Por otra parte, aunque el comprador del bien o usuario del servicio pueda disfrutar de los beneficios que aporta un pago diferido, también el vendedor puede obtener ciertas ventajas, puesto que, al cobrar por su actividad comercial tardíamente, puede cobrar un interés generado adicionalmente al precio de la venta.

Otras ventajas que se encuentran los vendedores son un aumento de las ventas, por las facilidades que aporta el pago diferido, una mayor fidelización de los clientes y una reducción del inventario. Por otro lado, siempre van a tener el riesgo de que el cliente incumpla el pago, lo que supone una dependencia de terceros que no es tan ventajosa.

3.2.2 Tipos de pago diferido

A continuación, se muestran los tipos de pago diferido más relevantes:

- En el caso de una tarjeta de crédito, se dice que el pago es diferido cuando el comprador decide que anulará la deuda según el método de desembolso de diversas cuotas mensuales. En lugar de efectuar un único desembolso con fecha de vencimiento programada. Otro ejemplo paralelo al anterior es cuando el pago, o la primera cuota de la deuda, no se cancela dentro del siguiente periodo de facturación, sino en el subsiguiente o más adelante. Aquí se presencia la figura del tiempo de gracia. Por ejemplo, una deuda adquirida en el mes de enero se podría cancelar en el mes de abril.
- El pago diferido de un cheque, que es aquel cheque que es cobrado en el futuro. Es decir, en una fecha posterior a la emisión del documento.

Supongamos que Gertrudis ha efectuado la compra de un bien duradero con su tarjeta de crédito, por ejemplo, un vehículo eléctrico de 40.000 euros. Dada la alta cifra de capital pendiente, decide que dicho monto no lo puede cancelar en un solo pago, por lo que elegirá programar varias cuotas mensuales, específicamente, en un periodo de seis meses.

Lo que ha hecho Gertrudis es diferir el pago de la deuda adquirida por la compra del vehículo eléctrico. Aunque, como desventaja, esto le generará el pago de intereses, como ventaja, obtiene que no se descapitalizará en el corto plazo.

- Cobro de intereses de mora.
- Incluir la figura de un fiador.
- Demandas y otros mecanismos legales.
- Cobro inmediato de la totalidad del montante adeudado.
- Embargo de mercancías.

Por último, aunque técnicamente se pueda usar un pago diferido cuando se quiera, siempre y cuando el banco acepte, es aconsejable ser responsable con este modo de pago. La recomendación es hacer un pago diferido cuando se necesite una compra en un momento determinado, pero se tengan otros gastos importantes que hacer, actuando con responsabilidad y salud financiera.

(INEAF Business School, s. f.-c)

3.4 ¿Qué es un CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet)?

CFDI son las siglas de Comprobante Fiscal Digital por Internet o, dicho en español, de la factura electrónica. Desde 2014 toda la facturación se realiza por vía electrónica; actualmente se usa la versión 3.3 del CFDI. Las facturas electrónicas son archivos informáticos escritos en formato XML, para ser válidos estos deben ser timbrados a través de la aplicación del SAT o por un proveedor autorizado de certificación (PAC). Los PAC son empresas que cuentan con la autorización del SAT para la generación de facturas.

Comprobante Fiscal Digital a través de Internet o Factura Electrónica documento electrónico que cumple con los requisitos legales y reglamentariamente exigibles por el SAT y que garantiza, entre otras cosas, la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

(Artículo 29-A del CFF).

3.4.1 Antecedentes de CFDI (Comprobante Fiscal Digital por internet)

En México, la implementación del CFDI se remonta muchos años atrás, sin embargo, se volvió obligatoria para todos los contribuyentes que tuvieran la obligación de emitir estos comprobantes a partir del año 2014. Se cree que la obligación de expedir un CFDI por pagos realizados comenzó con la implementación de la nueva y actual versión 3.3 de facturación en el año 2017. Sin embargo, el fundamento legal de esta obligación ya existía desde años atrás, en el Código Fiscal de la Federación, en el Artículo 29-A que trata de los requisitos de los comprobantes fiscales.

En la práctica, no se respetaba mucho ese artículo hasta que a través de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2017, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), estableció los requisitos, lineamientos y condiciones aplicables para la emisión de los CFDI con Complemento para recepción de pagos. Al principio se presentaron muchas complicaciones en la práctica, ya que las reglas eran demasiado estrictas-tas para la facturación en general y la emisión de estos comprobantes, sin embargo, conforme fueron pasando los meses, se fueron flexibilizando hasta que, en la actualidad, la emisión de estos comprobantes, en

algunos no es necesaria, mediante la ampliación de las situaciones y plazos en los que podemos emitir una factura como “PUE”, y así evitar la emisión de un REP.

3.4.2 ¿Qué es un CFDI (Comprobante Fiscal Digital por internet) con complemento para recepción de pagos?

Es un CFDI que incorpora un complemento para recepción de pagos (CRP), el cual debe emitirse en los casos de operaciones con pago en parcialidades o cuando al momento de expedir el CFDI no reciban el pago de la contraprestación y facilita la conciliación de las facturas contra pagos.

Para David Concepción May (2021). Es un CFDI al que se le añade una parte llamada complemento para recepción de pagos. Este sirve para llevar el control de los pagos de un CFDI emitido como “PPD”.

3.4.3 Características de un CFDI (Comprobante Fiscal Digital por internet)

Lo primero que se debe considerar es si se tiene la obligación de emitir este tipo de CFDI. De acuerdo con el CFF debemos tomar en cuenta:

- Si la contraprestación no se pagó en una sola exhibición, o si fue así, se pagó de forma diferida al momento de expedir el CFDI por el total de la operación.
- En cualquiera de los dos casos, se debe emitir un CFDI con forma de pago “PPD”, por el total de la contraprestación.
- Posteriormente, se emitirá un CFDI por cada pago que se reciba a cuenta de esa operación, ya sea uno o varios.
- Todo esto conforme a los términos que establezca el SAT mediante las RMF.
- Cuando un CFDI no es pagado en su totalidad, se debe anotar el importe pagado en el REP y se anota lo pendiente en la parte que dice “Saldo insoluto”.
- Los CFDI de pagos, si bien, amparan uno o múltiples pagos, éstos se anotan en la parte específica del “Complemento para recepción de pagos”, por lo que el

importe del comprobante siempre será de cero, ya que solo amparan la realización de un pago, no una contraprestación, esta se ampara con el CFDI emitido al principio.

- No se desglosa el IVA, el importe pagado se aplica a la totalidad de la operación, cubriéndola completa o parcialmente.
- El REP se debe emitir más tardar al décimo día natural del mes siguiente al que se recibió el pago, es decir, si se recibe un pago en el mes de junio, se tiene como fecha límite el día 10 de julio para emitir el REP correspondiente.

3.4.5 Beneficios de un CFDI (Comprobante Fiscal Digital por internet)

La emisión de los CFDI informa de manera inmediata a las autoridades fiscales sobre los pagos que hemos realizado, así como los complementos de los CFDI recibidos por los pagos que se hicieron, se puede emitir un complemento de pagos por cada pago recibido o bien uno por todos los pagos recibidos en un mes, siempre que estos sean efectuados por un mismo receptor. Este complemento nos genera diferentes beneficios tanto para nosotros los contribuyentes como para las autoridades fiscales, como nos menciona el SAT.

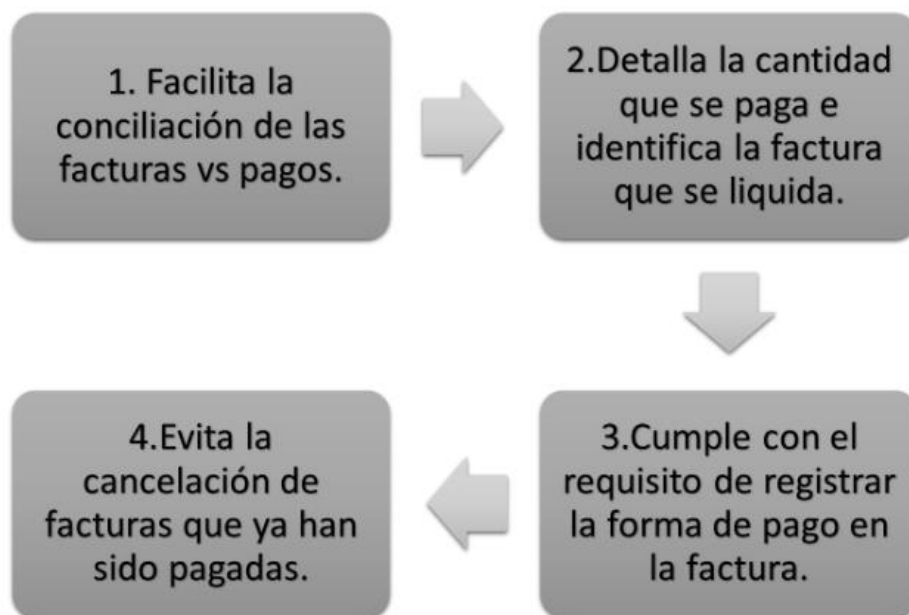


Fig.4 Beneficios del complemento de pago

Fuente: secretaria de hacienda y Crédito Publica

3.5 Aspectos Legales

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, por los ingresos que perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen los contribuyentes ya sean personas físicas o morales.

(El artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación)

Establece los requisitos que deben de con-tener los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en relación con lo establecido en el artículo 29, fracción VI del citado Código, dichos compraban-tes deben de cumplir con las especificaciones que en materia de informática determiné el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante reglas de carácter general.

(Artículo 29 del CFF)

Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios, realicen pagos par-cuales o diferidos que liquidan saldos de comprobantes fiscales digitales por Internet, exporten mercancías que no sean objeto de enajenación o cuya enajenación sea a título gratuito, o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.

6.3 (RCFF Artículo 39)

Para los efectos del (artículo 29, segundo párrafo, fracción IV del Código), los contribuyentes deberán remitir al Servicio de Administración Tributaria o al proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales por Internet autorizados por dicho órgano desconcentra-do, según sea el caso, el comprobante fiscal digital por Internet, a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a que haya tenido lugar la operación, acto o actividad de la que derivó la obligación de expedirlo.

6.4 Obligación de emitir un CFDI por pagos realiza-dos (CFDI con Complemento para recepción de pagos)

El origen de esta obligación como se conoce en la actualidad yace en la Regla 2.7.1.35 de la RMF, la cual, a la letra dice: Regla 2.7.1.35 Expedición de CFDI por pagos realizados Para los efectos de los artículos 29, párrafos prime-ro, segundo, fracción VI y penúltimo párrafo y 29-A, primer párrafo, fracción VII, incisos b) y c) del CFF, cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición, se emitirá un CFDI por el valor total de la operación en el momento en que ésta se realice y posteriormente se expedirá un CFDI por cada uno de los pagos que se reciban, en el que se deberá señalar “cero” en el campo “Total”, sin registrar dato alguno en los campos “método de pago” y “forma de pago”, debiendo

incorporar al mismo el “Complemento para recepción de pagos” que al efecto se publique en el portal del SAT.

El monto del pago se aplicará proporcionalmente a los conceptos integrados en el comprobante emitido por el valor total de la operación a que se refiere el primer párrafo de la presente regla. Los contribuyentes que al momento de expedir el CFDI no reciban el pago de la contraprestación, deberán utilizar el mecanismo contenido en la presente regla para reflejar el pago con el que se liquide el importe de la operación.

Para efectos de la emisión del CFDI con “Complemento para recepción de pagos”, podrá emitirse uno sólo por cada pago recibido o uno por todos los pagos recibidos en un período de un mes, siempre que estos correspondan a un mismo receptor del comprobante. El CFDI con “Complemento para recepción de pagos” deberá emitirse a más tardar al décimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos.

CFF 29, 29-A, RCFF 39

Algo que se puede observar, es que como se mencionaba al principio, la obligación de emitir estos CFDI ya existía antes de la emisión de la regla 2.7.1.35, ya que su fundamento lo encontramos en el Código Fiscal de la Federación.

6.5 CFF Artículo 29-A

Primer párrafo, fracción VII, incisos b) y c)

b) Cuando la contraprestación no se pague en una sola exhibición, o pagándose en una sola exhibición, ésta se realice de manera diferida del momento en que se emite el comprobante fiscal digital por Internet que ampara el valor total de la operación, se emitirá un comprobante fiscal digital por Internet por el valor total de la operación en el momento en que ésta se realice y se expedirá un comprobante fiscal digital por Internet por cada uno del resto de los pagos que se reciban, en los términos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, los cuales deberán señalar el folio del comprobante fiscal digital por Internet emitido por el total de la operación.

c) Señalar la forma en que se realizó el pago, ya sea en efectivo, transferencias electrónicas de fondos, cheques nominativos o tarjetas de débito, de crédito, de servicio o las denominadas monederos electrónicos que autorice el Servicio de Administración Tributaria.

(Código fiscal de la federación) (Resolución Miscelánea Fiscal)

3.5.1 Cumplimiento fiscal

El complemento de pago debe expedirse por ingresos obtenidos y actividades realizadas, es requisito obligatorio para los complementos de pago indicar la forma y el método de pago.

Debe generarse para cada uno de los pagos divididos en parcialidades o pagos diferidos. En ambos debe vincularse el comprobante fiscal mediante el uso del UUID ubicado en el CFDI.

El proceso comienza cuando el contribuyente emite la factura que contiene el monto total a pagar por venta de producto o prestación de servicios, realizando un registro de la fecha y hora en que se recibe el monto de pago.

Se aplica al momento de realizarse los pagos con la información detallada correspondiente a cada uno, con esta información, el contribuyente genera el complemento de pago correspondiente en un archivo XML y se envía al cliente. Ambos deben mantener una copia del CFDI original para el cumplimiento fiscal.

El artículo 29, fracción VI del Código Fiscal de la Federación (CFF), establece que los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) deben cumplir las especificaciones que, en materia de informática, determine el SAT mediante reglas de carácter general. Así mismo, el artículo 29-A señala cómo se facturan las operaciones pagadas en parcialidades.

La regla 2.7.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, “Requisitos en la expedición de CFDI” dice que cuando la contraprestación no se pague en una sola exhibición (parcialidades) o se expida el CFDI sin recibir el pago (pago diferido), los contribuyentes deben usar el mecanismo de la regla 2.7.1.32 para reflejar el pago con el que se liquide el importe de la operación.

Titulada “Expedición de CFDI por pagos realizados”, señala que cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición (PUE), se debe emitir un CFDI por el valor total de la operación en el momento que se realice y, posteriormente, se expedirán comprobantes por cada uno de los pagos que se reciban.

En dichos comprobantes, se establecerá “cero” en el campo de Total, sin registrar dato alguno en los campos método pago y Forma pago, debiendo incorporar el “Complemento de Recepción de Pagos”.

El comprobante de pago es obligatorio para todo aquel contribuyente que emiten CFDI y están involucrados en operaciones comerciales con pagos en parcialidades, diferidos o generan ganancia a través de internet.

3.5.2 ¿Qué es un pago de una sola exhibición y cuando se utiliza?

Mientras tanto el Pago en Una Sola Exhibición (PUE) se utiliza cuando el pago de la factura se efectúa en su totalidad al momento de emitir el comprobante fiscal, en la factura se indica el pago de una sola exhibición y no mencionan pagos parciales o diferidos.

Tienes un lapso de 72 horas a partir del momento en que expediste tu factura, aun así, en ocasiones el plazo para facturar es variable de acuerdo con la fecha que emitiste el complemento de pago.

En palabras sencillas, tradicionalmente se trata de la operación pactada en un solo pago. A diferencia del otro método aceptado por el SAT, el Pago en Parcialidades (PPD), en el Pago en una sola exhibición se realiza la liquidación “completa” al momento de la transacción, es decir de una sola vez y no de forma diferida.

Sin embargo, hay matices y lo anterior no aplica ya con tal exactitud. Desde la entrada en vigor de la facturación electrónica 3.3 el concepto es más amplio y no implica únicamente la diferenciación de no hacer el pago mediante parcialidades.

La diferencia radica en que la anterior versión permitía que el Pago en una sola Exhibición fuera de contado o con créditos. Ahora, sólo equivale al pago de contado. Y, lo que, es más: un CFDI que se emitiera en cierto mes y no fuera pagado totalmente podía ser aún considerado Pago en una sola exhibición hasta el día 17 del mes siguiente. En la actualidad, ese plazo para cumplir con el pago es más reducido y el límite para estipularlo como PUE es hasta el último día del mes corriente.

3.5.3 ¿Qué pasa si emito una factura PUE y no me la pagan?

En caso de que el cliente no haya realizado el pago correspondiente es importante mantener comunicación con el cliente para conocer los motivos del retraso, es posible aplicar intereses sobre el saldo adeudado por el tiempo transcurrido desde la fecha de vencimiento hasta el pago efectivo. En situaciones más graves, lo ideal es considerar acciones legales a través para evaluar las opciones disponibles y el proceso legal a seguir.

En caso de no emitir un complemento de pago o no emitirlo a tiempo, el SAT puede imponerte multas y recargos por incumplimiento de la obligación, en caso de detectar que un CFDI emitido no fue generado puede invalidar el CFDI, dejando de tener valor fiscal y pierde validez para deducciones o acreditaciones de impuestos.

En casos más delicados el SAT puede prohibir temporal o definitivamente la emisión de nuevos CFDI.

(PUE: Pago En una Sola Exhibición, 2024)

3.5.4 ¿Cuánto es la multa por cancelar una factura?

Artículo 84.- A quien cometa las infracciones relacionadas con la obligación de llevar contabilidad a que se refiere el Artículo 83, se impondrán las siguientes sanciones:

I. De \$1,960.00 a \$19,530.00, a la comprendida en la fracción I. Multa de la fracción compilada por resolución miscelánea fiscal DOF 05-01-2022. Actualizada DOF 27-12-2022 II.

II. De \$430.00 a \$9,760.00, a las establecidas en las fracciones II y III. Multa de la fracción compilada por resolución miscelánea fiscal DOF 05-01-2022. Actualizada DOF 27-12-2022

III. De \$260.00 a \$4,740.00 por cometer la señalada en la fracción IV consistente en no hacer los asientos correspondientes a las operaciones efectuadas; hacerlos incompletos, inexactos, con identificación incorrecta de su objeto o fuera de los plazos respectivos; y por la infracción consistente en registrar gastos inexistentes prevista en la citada fracción IV de un 55% a un 75% del monto de cada registro de gasto inexistente.

3.5 Pagos electrónicos

Los pagos electrónicos representaron una verdadera revolución en la forma en que se realizan las transacciones financieras. Estos consisten en la transferencia de valores financieros por medio de transacciones en línea realizadas vía Internet. Así, se entiende que son cualquier tipo de pago que no sea efectuado con dinero en efectivo, como cuando pasamos la tarjeta de débito o de crédito por la terminal de una tienda. Crestani, J., & Crestani, J. (2024, 10 octubre).

3.5.1 Principales medios de pago electrónico

Tarjetas de pago: Las tarjetas de pago, llamadas comúnmente “dinero de plástico”. En 2020, la tarjeta de crédito, por ejemplo, fue el medio de pago más frecuente en transacciones de e-commerce en la región, con un impresionante total de 59% de las compras.

Link de pago: El link de pago es una dirección electrónica generada por una plataforma dedicada a ese servicio. A través de ella, el emisor ingresa información

como producto, valor y número de parcialidades, y el sistema crea el link correspondiente.

Es posible compartir ese link a través de mensajes de texto, redes sociales o correos electrónicos, direccionando al consumidor hacia una página con todos los detalles de la transacción, tales como el valor y la descripción del producto. Ahí, el cliente ingresa la información de pago y, una vez confirmada, se concluye la transacción.

Carteras digitales: La cartera digital funciona como una aplicación en la cual el usuario puede cargar saldo y registrar sus tarjetas, lo que permite la realización de compras directamente por el smartphone.

3.6 ¿Qué es una herramienta digital?

Las herramientas digitales son gestores que permiten crear, organizar y publicar documentos de forma colaborativa. Los sistemas de gestión de contenidos están formados por un conjunto de aplicaciones Web que, de un modo similar a un portal, operan tanto en Internet como en una intranet.

Las herramientas digitales para empresas son aplicaciones, software, plataformas y recursos tecnológicos que las empresas utilizan para mejorar sus operaciones, aumentar la eficiencia, facilitar la toma de decisiones y, en última instancia, alcanzar sus objetivos comerciales. Estas herramientas aprovechan la tecnología digital y la informática para ejecutar una variedad de tareas empresariales de manera más eficaz.

Con su ayuda, se puede generar y publicar noticias, crear taxonomías con las que su principal ventaja consiste en el hecho de poder organizar y mostrar contenidos sin que sea necesario poseer grandes conocimientos de programación Web, Herramientas digitales en el trabajo colaborativo contenidos, insertar logotipos e imágenes personalizadas o corporativas del portal, añadir secciones, administrar las bases de datos de usuarios. Implementar estrategias de digitalización empresarial no solo es una tendencia, sino una necesidad para las organizaciones que buscan mantenerse relevantes en un entorno cada vez más digitalizado y

competitivo. Desde la automatización de tareas hasta la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas, la digitalización empresarial ofrece un amplio abanico de oportunidades para mejorar la eficiencia operativa y la experiencia del cliente.

3.6.1 La importancia de las herramientas digitales

Las herramientas digitales han revolucionado la manera en que las empresas operan y prosperan. Al brindar eficiencia, agilidad y acceso a información en tiempo real, permiten a las empresas superar las barreras geográficas, optimizar procesos internos y proporcionar experiencias excepcionales a sus clientes, especialmente tras ventajas competitivas como:

- Toma de decisiones: La velocidad del entorno empresarial actual exige respuestas rápidas y decisiones informadas. Aquí es donde las herramientas digitales marcan la diferencia. Desde plataformas de análisis de datos hasta sistemas de gestión de proyectos en línea, estas herramientas brindan a las organizaciones la capacidad de tomar decisiones basadas en datos, adaptarse a las demandas cambiantes del mercado y mantenerse a la vanguardia de la innovación.
- Comunicación y colaboración interna. Las herramientas digitales facilitan la colaboración y la comunicación fluida entre equipos, independientemente de su ubicación geográfica, por ejemplo, a través de herramientas de mensajería y gestión de tareas. Esto no solo impulsa la eficiencia operativa, sino que también fomenta un ambiente de trabajo colaborativo que promueve la creatividad y el intercambio de ideas.
- Experiencia del cliente: En un panorama donde la satisfacción del cliente es el epicentro de cualquier estrategia empresarial, las herramientas digitales desempeñan un papel crucial al permitir una interacción más personalizada y efectiva con los clientes.
- Optimización de costos: Por último, pero no menos importante, las herramientas digitales son un pilar en la búsqueda de la eficiencia y la

reducción de gastos operacionales. La automatización de tareas manuales y repetitivas libera recursos y permite que el talento humano se enfoque en tareas estratégicas que generen un valor real para la organización.

- Productividad: Las aplicaciones y software específicos pueden aumentar la productividad personal y empresarial. Herramientas de gestión de proyectos, software de contabilidad y suites de oficina, por ejemplo, ayudan a realizar tareas de manera más eficiente.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las tecnologías de la información son recursos informáticos que proporcionan un conjunto de actividades y soluciones (Zapata, et al., 2010), para apoyar en los procesos administrativos, en la organización de operaciones o en la logística, utilizando datos históricos, para administrar el presente y planear el futuro (Paletta y Dias, 2008).

Con la intención de reducir la incertidumbre en el proceso de fabricación de productos y/u otorgamiento de servicios (Velasquí y Toaquiza, 2017), los sistemas digitales tienen el propósito de atender la demanda de información, al interior de las organizaciones para ayudar a contar con el conocimiento necesarios para llevar a cabo una buena toma de decisiones. Asimismo, el uso de las herramientas digitales apoyan en la economía y reducción de consumibles, al integrarse un sistema de comunicación vía intranet permite agilizar el intercambio de mensajería al interior de la organización con mayor fluidez y rapidez, se minimiza el uso de papelería ya no tan necesaria y la información queda a resguardo en bases de datos electrónicas, asegurando el requerimiento de menor espacio, protección de documentos y una aportación hacia la sustentabilidad, con miras de incorporarse a las empresas de responsabilidad social (Chávez y Roche, 2022).

3.6.2 Ejemplos de herramientas digitales para las empresas

Soporte para empleados

- Herramientas de gestión de RRHH
- Gestión de solicitudes

- Gestión del espacio de trabajo híbrido
- Gestión de expensas

Comunicaciones y colaboración

- Herramientas de comunicación
- Herramientas de gestión de proyectos
- Videoconferencia
- Herramientas de colaboración
- Almacenamiento de archivos
- Gestión de flujos de trabajo
- Base de conocimiento
- Análisis de datos

Relación con el cliente

- Soporte al cliente
- Gestión de experiencia

Infraestructura

- Herramientas de gestión de servicios de IT
- Gestión de accesos

3.7 ¿Qué es el SAP (Systemanalyse Programmentwicklung)?

El nombre es la sigla del nombre alemán original de la empresa: Systemanalyse Programmentwicklung, que se traduce como "desarrollo de programas de sistemas de análisis".

SAP SE es una empresa multinacional alemana dedicada al diseño de productos informáticos de gestión empresarial, tanto para empresas como para organizaciones y organismos públicos. En términos de ventas, SAP es la mayor compañía de software de Europa y la tercera más grande del mundo.

¿Qué es SAP? | Definición y significado. (s. f.). SAP.
<https://www.sap.com/latinamerica/about/what-is-sap.html>

3.7.1 ¿Qué hace el SAP (Systemanalyse Programmentwicklung)?

SAP ayuda a empresas y organizaciones de todos los tamaños e industrias a gestionar sus negocios de manera rentable, a adaptarse continuamente y a crecer de manera sostenible.

La empresa desarrolla soluciones de software usadas por pequeñas empresas, compañías medianas y grandes corporaciones. Con aplicaciones estándar, soluciones por industria, plataformas y tecnologías, todos los procesos de negocio pueden mapearse y diseñarse. El software recopila y procesa datos en una única plataforma, desde la compra de materias primas hasta la producción y la satisfacción del cliente. Las soluciones de SAP se pueden instalar “on-premise” en las instalaciones del usuario o se pueden usar desde la nube, lo cual ayuda a las empresas a analizar y diseñar de manera eficiente toda la cadena de valor. Las soluciones de SAP también se pueden usar para crear pronósticos, como cuándo se debe reparar una máquina o cómo se desarrollarán los ingresos en el próximo semestre.

Además, SAP ayuda a los clientes a vincular sin problemas los datos operativos de los procesos de negocio con datos de experiencia sobre factores emocionales tales como la experiencia de compra y el feedback del cliente. Esto les permite a las empresas comprender y responder mejor a sus clientes.

3.7.2 ¿Para qué se usa el software SAP (Systemanalyse Programmentwicklung)?

Los modelos de negocio tradicionales a menudo descentralizan la gestión de datos, y cada función de negocio almacena sus propios datos operativos en una base de

datos separada. Esto dificulta el acceso de los empleados de diferentes funciones de negocios a la información de los demás. Además, la duplicación de datos entre

múltiples departamentos aumentan los costos de almacenamiento de TI y el riesgo de errores en los datos.

Al centralizar la gestión de datos, el software de SAP brinda múltiples funciones de negocio con una única visión de la verdad. Esto ayuda a las empresas a gestionar mejor los procesos de negocio complejos dándoles a los empleados de diferentes departamentos un acceso fácil a información en tiempo real en toda la empresa. Como resultado, las empresas pueden acelerar los flujos de trabajo, mejorar la eficiencia operativa, aumentar la productividad, mejorar las experiencias de cliente y, en última instancia, aumentar los beneficios.

3.7.3 Beneficios del SAP (Systemanalyse Programmentwicklung)

Dominar el manejo de SAP ofrece numerosos beneficios entre los cuales destacan:

- Mayor eficiencia operativa: Un manejo SAP adecuado permitirá a las empresas optimizar sus procesos, reducir costos y mejorar la toma de decisiones.
- Mejor toma de decisiones: La información en tiempo real proporcionada por SAP facilita la toma de decisiones basada en datos, lo que resulta en una gestión empresarial más efectiva.
- Incremento en la competitividad: El dominio del manejo de SAP proporciona a las empresas una ventaja competitiva, permitiéndoles adaptarse rápidamente a los cambios del mercado y mantenerse a la vanguardia de su industria.
- Reducción de costos: A través del manejo de SAP, las empresas pueden identificar áreas de ineficiencia y hacer ajustes para reducir costos. Esto puede traducirse en importantes ahorros a largo plazo.

- Escalabilidad: A medida que las empresas crecen, sus necesidades cambian. SAP está diseñado para ser escalable, lo que significa que puede adaptarse a las crecientes demandas de cualquier organización.
- Integración: Desde la cadena de suministro hasta el servicio al cliente, todo está interconectado.

3.7.4 Importancia de contar con SAP (Systemanalyse Programmentwicklung)

Es de vital importancia contar un manejo SAP documentado para garantizar el correcto uso, evolución y continuidad de los procesos de negocio.

- Facilita el onboarding de nuevos empleados

Cuando una empresa crece, es normal incorporar nuevo personal. Con una documentación SAP sólida, los nuevos empleados pueden familiarizarse rápidamente con los procesos y herramientas internas. Esto reduce el tiempo de capacitación y permite que el equipo sea productivo desde el principio.

- Garantiza la consistencia operativa

Tener un manejo SAP documentado asegura que todos en la organización sigan los mismos procedimientos, lo que minimiza errores y garantiza una experiencia uniforme para los clientes y proveedores.

- Facilita la resolución de problemas

Cuando surge un problema o una inconsistencia en el sistema, tener una documentación detallada permite identificar y solucionar la raíz del problema de manera más efectiva. Las soluciones pueden implementarse más rápidamente, evitando interrupciones prolongadas.

- Es una herramienta para auditorías

Las empresas a menudo deben pasar por auditorías internas y externas. Contar con un manejo SAP bien documentado facilita este proceso, ya que los auditores pueden verificar rápidamente que los procesos se siguen correctamente.

- Ayuda en la planificación estratégica

Para planificar el futuro, las organizaciones deben comprender su situación actual. Un manejo SAP documentado proporciona una visión clara de cómo operan los procesos actuales, lo que puede ayudar en la planificación y toma de decisiones a largo plazo.

- Asegura la continuidad del negocio

En caso de desastres o interrupciones imprevistas, una documentación robusta del sistema SAP permite que las operaciones se reanuden rápidamente, garantizando la continuidad del negocio.

El manejo SAP no es solo una herramienta tecnológica; es un componente crucial para el éxito y crecimiento de cualquier negocio moderno. Sin embargo, para aprovechar al máximo sus beneficios, es esencial contar con una documentación detallada y actualizada. Al hacerlo, las empresas no solo mejoran la eficiencia y coherencia de sus operaciones diarias, sino que también se posicionan para enfrentar con éxito los desafíos futuros.

Novis. (2024, 3 septiembre). *Claves a tener en cuenta en las empresas en el manejo de SAP*. Novis. (<https://www.novis.com.mx/blog/sap/claves-a-tener-en-cuenta-en-las-empresas-en-el-manejo-de-sap>)

3.7.5 ¿Qué es el SISCON (Sistema de control de contratos)?

Es un software de Contabilidad y Finanzas, con Gestión de Tesorería, Gestión de Caja Chica, Gestión de Créditos y Cobranzas. Para lograr el éxito de su gestión, contamos con: Gestión por Unidades de Negocio (centros de costos) y Control de Presupuestos. Entre los informes Gerenciales somos los únicos que contamos con el Informe Diario de Gestión (IDG).

3.7.6 Objetivo del SISCON (Sistema de control de contratos)

Llevar el registro de la información relativa a los contratos de la corporación, además; registra la información básica de controles tales como: número, vigencia, objeto, contratista, monto del contrato, pólizas y rublos presupuestales entre otros.

3.7.7 FODA

Fortalezas

- Integración: Ofrece soluciones integradas que permiten a la empresa gestionar los procesos.
- Personalización: Permite una gran personalización para la adaptación a las necesidades específicas de los diferentes procesos.
- Confiabilidad: Manejar el sistema SAP y el SISCON que son de los nombres más reconocidos de software empresarial, lo cual genera confianza entre los usuarios.

Oportunidades

- Transformación digital: A medida que más empresas se adaptan la digitalización, SAP tiene la oportunidad de fortalecer la eficiencia en llevar a cabo un mejor control.
- Soluciones en la Nube: Al guardar demasiada información este pueda tener un almacenamiento amplio para seguir almacenar y modificar sin problemas de perder información.

Debilidades

- Dependencias en asesoría: Al ser un software complejo, se es necesario para la instalación para los diversos centros de trabajo.
- Complejidad: La complejidad del sistema puede llevar de un aprendizaje prolongado de requerir conocimientos y formación extensiva.

- Marca errores seguidos, lo cual ocasiona que se reinicie y vuelva a la página inicial.

Amenazas

- Problemas de seguridad: En la actualidad con los ataques cibernéticos se vuelven más comunes, cualquier tipo de hackeo se vuelve una vulnerable la información que se maneja.
- Falta de actualización: El sistema necesita continuas actualizaciones para los errores que pueda presentar el sistema, al igual de mejorar la velocidad de acciones realizadas, como también el implementar nuevas opciones que puedan llegar a surgir para nuevos procesos.

Capítulo IV Marco Metodológico

4.1 Universo

- La empresa Comisión Federal de Electricidad

4.1.1 Población

- Área Administración de la zona distribución Tlaxcala

4.1.2 Descripción

- Se realizará la siguiente entrevista a los empleados del área de Administración de CFE distribución Tlaxcala con el objetivo de detectar las debilidades y posibles mejoras al sistema SISCON.

4.2 Entrevista

1. ¿Para usted el sistema SISCON es eficiente? Justifique su respuesta
2. Si podría hacer un cambio o una mejora en el sistema SISCON, ¿Cuál sería?

¿Del 1-10 cuanto le agrada trabajar con el sistema SISCON?

3. ¿Conoce otro sistema en el cual se pueda trabajar de igual manera?

¿Si es así, coloque los nombres?

4. ¿El sistema SISCON lleva un buen control de los complementos de pago?

5. ¿El sistema SISCON le es fácil de manejar?

6. ¿Puede visualizar todas las facturas de manera sistemática?
7. ¿Qué medidas de seguridad se deben de implementar en SISCON para aumentar la seguridad de la información?
8. ¿Usted cree que, agregando un mensaje de advertencia a los proveedores, estos enviaran en tiempo y forma sus complementos de pago?

4.3 Recolección de datos

1. ¿Para usted el sistema SISCON es eficiente? Justifique su respuesta

En esta primera pregunta las respuestas son similares llegando a una conclusión la cual es que el sistema SISCON si es suficiente ya que se puede realizar las transacciones de manera sencilla

2. Si podría hacer un cambio o una mejora en el sistema SISCON, ¿Cuál sería?

Las respuestas fueron muy pocas las que respondieron que si se le podría hacer un cambio y el cambio sugerido iba relacionado con la contraseña ya que con la que inician es una contraseña genérica y fácil. El otro tanto dijeron que no era necesario un cambio ya que como se encuentra el sistema es suficiente

¿Del 1-10 cuanto le agrada trabajar con el sistema SISCON?

La media fue de un 8 sobre 10 de agrado

3. ¿Conoce otro sistema en el cual se pueda trabajar de igual manera?

Los trabajadores respondieron conocen otro sistema que es un SISCON, pero es menos actualizado

¿Si es así, coloque los nombres?

Mencionan que tiene el mismo nombre, pero el cual solo permitía realizar ajustes necesarios

4. ¿El sistema SISCON lleva un buen control de los complementos de pago?

En su gran mayoría contestaron que, si lleva un buen control, teniendo un gran respaldo para guardar de manera segura todas las transacciones, aunque en ocasiones no llega la información referente a los complementos de pago

5. ¿El sistema SISCON le es fácil de manejar?

La respuesta fue si, por que se encuentran de manera visible todas las opciones para realizar todos los procesos administrativos, aunque mencionan que se traba o se satura el sistema

6. ¿Puede visualizar todas las facturas de manera sistemática?

En su mayoría contestaron que si se encuentran a la vista todas las facturas que realizan

7. ¿Qué medidas de seguridad se deben de implementar en SISCON para aumentar la seguridad de la información?

Que cada usuario tenga su contraseña personalizada y que se tenga una copia de seguridad de la misma, y cuando los proveedores usan memorias para dejar sus complementos de pago algunos de estas memorias contienen virus y que podría afectar el sistema.

8. ¿Usted cree que, agregando un mensaje de advertencia a los proveedores, estos enviaran en tiempo y forma sus complementos de pago?

Como conclusión a los trabajadores les parece una gran idea el agregar una opción donde permita notificar que ya se ha realizado el pago de facturas como también recordarles a los proveedores que tengan en mente las consecuencias que pueden tener con el SAT y así estos mismos realicen sus complementos de pago.

Capitulo V Propuesta Proyecto

5.1 Introducción

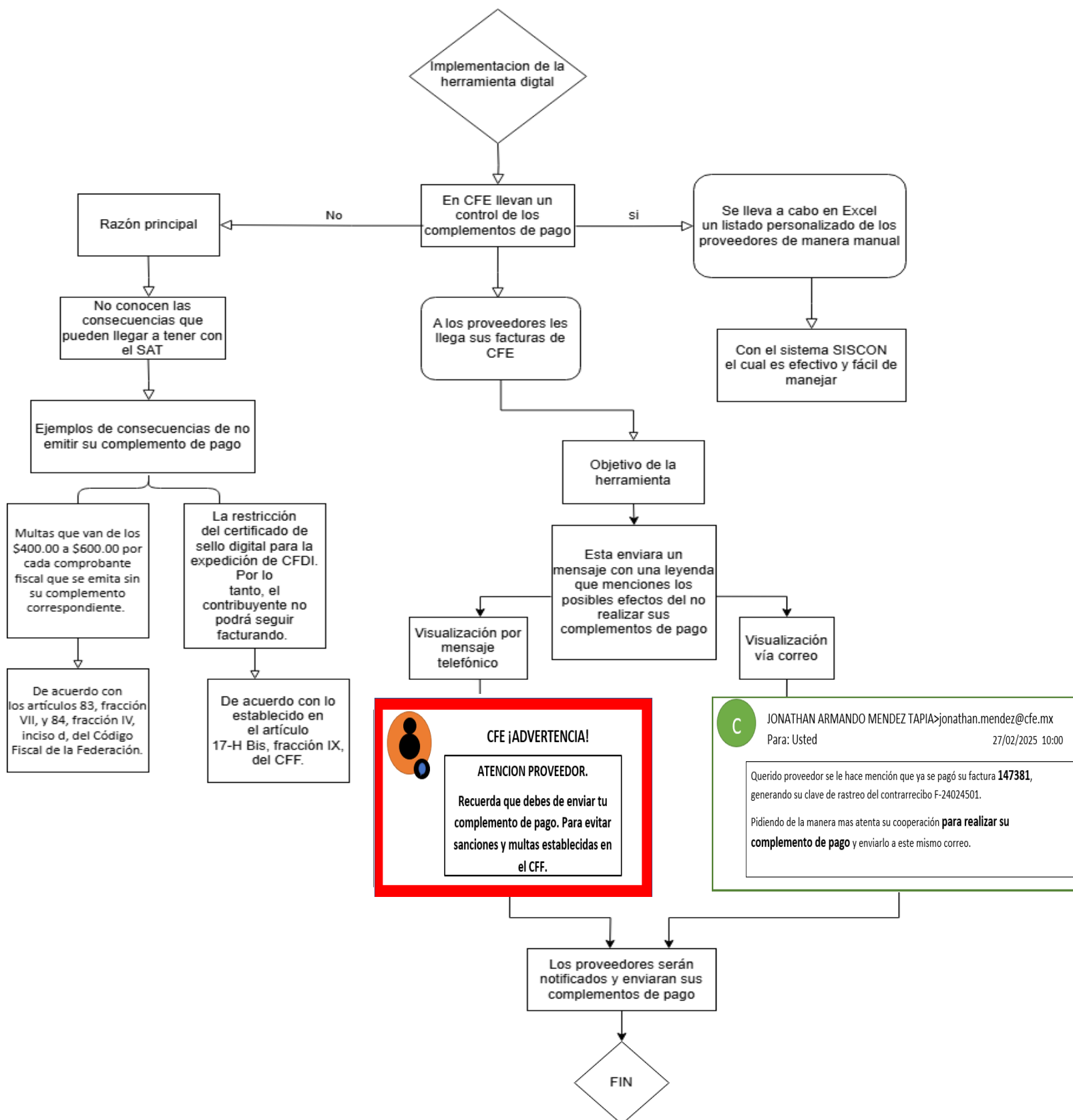
Para tener mayor eficiencia en el sistema SISCON, surge a partir de la problemática de la falta de complementos de pagos que no envían los proveedores en tiempo y forma a Comisión Federal de Electricidad, ya sea por la falta de conocimiento en la elaboración de los pago, no conocen o ignoran las consecuencias que se generan (multas y sanciones), o que pueden llegar a tener con el Servicio de Administración Tributario al no declarar las facturas que les hace llegar CFE, es por ello que se propone implementar una herramienta en el panel del sistema SISCON, para un mayor control de los complementos de pagos, notificando al proveedor responsable, por medio vía correo y numero personal, con dos días de anticipo de su fecha de vencimiento sobre los complementos de pago.

5.2 Mejora

En el sistema SISCON en el cual se maneja en la empresa Comisión Federal de Electricidad zona distribución Tlaxcala en el área de administración donde se realizan a cabo las operaciones sobre los complementos de pago, donde se indica el número de facturas, nombre del proveedor, fecha de pago.

De esta forma en el sistema SISCON se llevará a cabo la mejora de implementar la herramienta en el panel de control, la cual permitirá agregar la opción de no solamente notificar a los proveedores a su correo que emiten, sino que se implementará una mejora la cual se podrá notificar con un mensaje personalizado al número celular personal y vía correo del proveedor.

5.3 Diagrama de Flujo



5.4 Sistema SISCON con la implementación de la herramienta

MODULO DE GESTION DE CONTRARRECIBOS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Proveedor: Contrato: [Consultar](#)

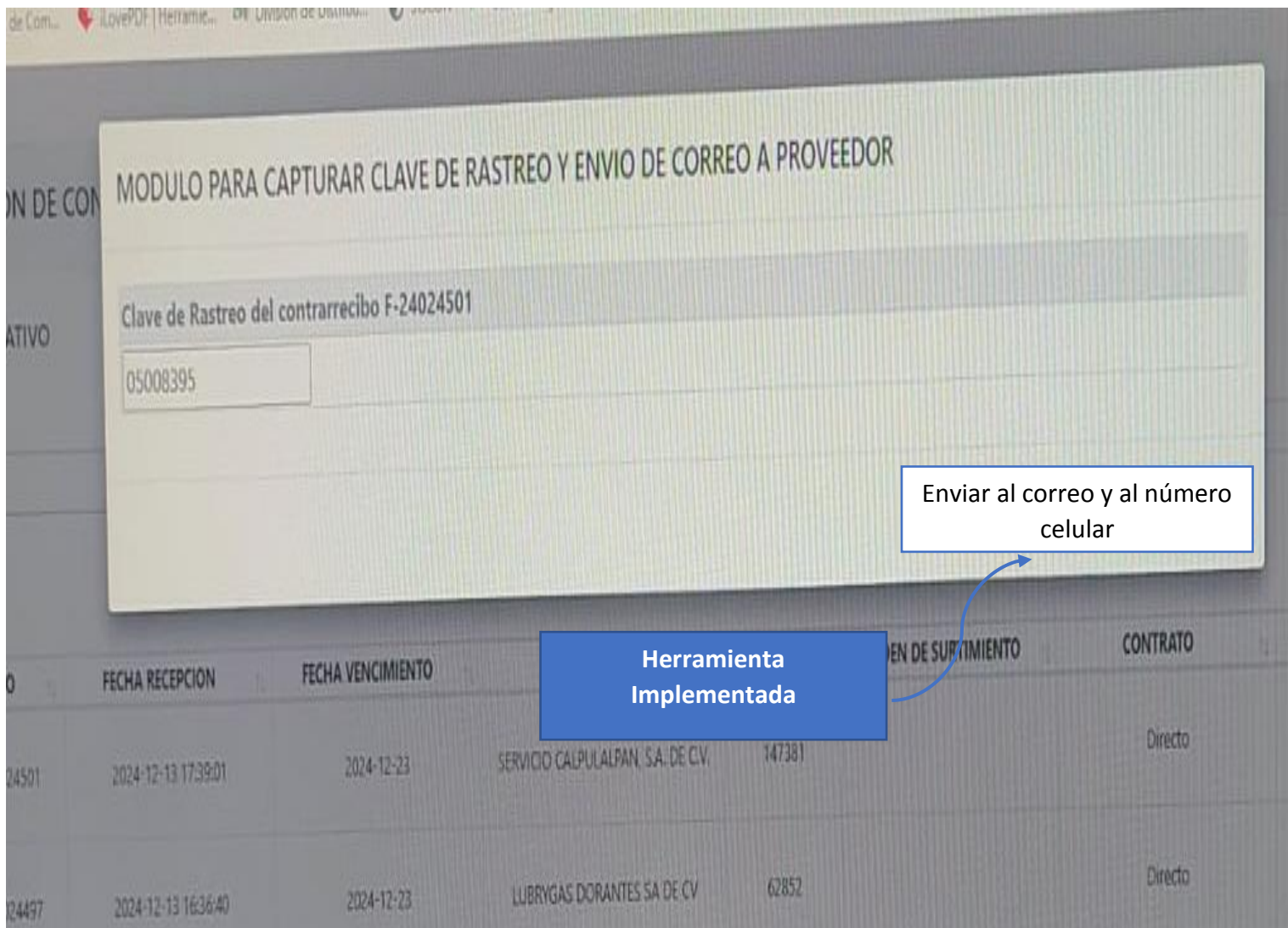
Mostrar: 100

Buscar:

#	FOLIO	FECHA RECEPCION	FECHA VENCIMIENTO	PROVEEDOR	FACTURAS	ORDEN DE SURTIMIENTO	CONTRATO	ACCIONES	ESTATUS
✓	F-24024501	2024-12-13 17:39:01	2024-12-23	SERVICIO CALPULALPAN, S.A. DE C.V.	147381		Directo		Proceso finalizado
✓	F-24024497	2024-12-13 16:36:40	2024-12-23	LUBRYGAS DORANTES SA DE CV	62852		Directo		Proceso finalizado
✓	F-24024504	2024-12-13 17:44:58	2024-12-23	SUMINISTROS DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA, S.A. DE C.V.	193060, 193061		Directo		Proceso finalizado
✓	F-24024503	2024-12-13 17:44:06	2024-12-23	SERVICIO LA CORTA	262642		Directo		Proceso finalizado
✓	F-24024502	2024-12-13 17:43:16	2024-12-23	ESTACION DE SERVICIO	122201		Directo		Proceso finalizado
✓	F-24024494	2024-12-13 16:14:06	2024-12-23	CONSULTORES AUDIOVISUALES	21		Directo		Proceso finalizado
✓	F-24024496	2024-12-13 16:33:28	2024-12-23	OPERADORA TLAXCO, S.A. DE C.V.	61040		Directo		Proceso finalizado
✓	F-24024505	2024-12-13 17:48:10	2024-12-23	SUMINISTROS DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA II, S.A. DE C.V.	165151, 165519, 165520, 165523, 165524, 165525, 165526, 165527		Directo		Proceso finalizado
✓	F-24024506	2024-12-13 17:50:08	2024-12-23	GRUPO GASOLINERO OC, S.A. DE C.V.	60159		Directo		Proceso finalizado

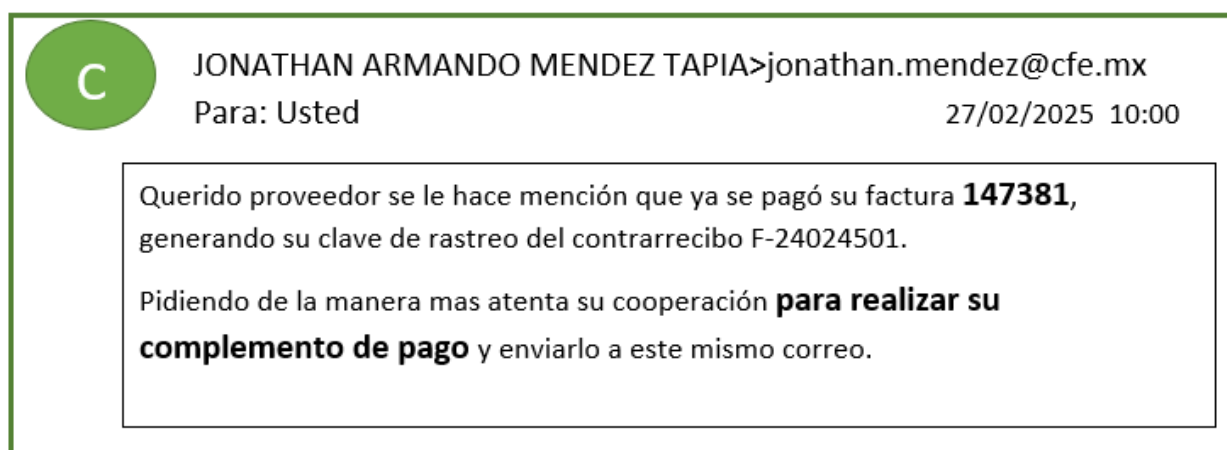
Sistema SISCON pantalla principal el cual tiene:

- El número de folio
- Fecha de vencimiento
- Proveedor
- Facturas
- Contrato
- Estatus



La propuesta de implementación de la herramienta en el panel del sistema SISCON añadiendo la opción de enviar un mensaje de advertencia sobre el envío de su complemento de pago a los proveedores.

5.5 Visualización del mensaje que se enviara por vía mensaje telefónico y correo electrónico



6. Conclusión del proyecto

En conclusión, la implementación de esta herramienta digital para el panel del sistema SISCON de la empresa CFE, ayudara para automatizar y agilizar el proceso de recaudación de los complementos de pago de los proveedores, reduciendo tiempo y de minimizar trabajos manuales para tener un control de los complementos de pagos de los proveedores, teniendo así una mejora significativa, con la espera de obtener los resultados que esta herramienta brindara al área administrativa de CFE, como también a los proveedores ya que como se mencionó anteriormente si estos no realizan a tiempo sus complementos de pago después que se les haya pagado por el bien o servicio adquirido, el servicio tributario de administración podrá implementar multas que van desde los 400 pesos hasta los 600 por cada comprobante fiscal que se emita sin su complemento de pago que están sustentado con los artículos del código fiscal de la federación.

6.1 Conclusión en general

El objetivo de este proyecto de residencias profesionales fue desarrollar e implementar una herramienta digital para llevar a cabo el control de los complementos de pago, sin embargo, el hecho de que no se haya podido llevar a cabo debido al grado de complejidad de realizar la herramienta dentro del sistema SISCON.

El proyecto permitió analizar un profundo diagnóstico de la situación del proceso interno actual. El cual se identificó los pocos complementos de pago que ingresan por la falta de los proveedores que no realizan. Durante este proceso de mi estadía en CFE pude observar todo el proceso interno que manejan, de la importancia de tener conocimiento de la situación fiscal porque, así como los proveedores y muchas personas no tienen idea de todos los problemas que se pueden evitar llevando a cabo bien sus declaraciones, transacciones ante las dependencias fiscales.

7. Referencias Bibliográficas

- Borja, L. M. M., Tovar, G. L. C., & Del Carmen Parreño Sánchez, J. (2021). Herramientas digitales y su impacto en el desarrollo del pensamiento divergente. *Dilemas Contemporáneos Educación Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i1.2860>
- Crestani, J., & Crestani, J. (2024, 10 octubre). *Pagos electrónicos: entiende lo que son y las oportunidades que ofrecen para empresas y fintechs*
- Complementos de factura ¿Qué son y cuándo deben utilizarse? (s. f.). Complementos de Factura ¿Qué Son y Cuándo Deben Utilizarse? <https://xpd.mx/blog/complementos-de-factura-que-son-y-cuando-deben-utilizarse.html>
- (CFDI) Comprobante Fiscal Digital a través de Internet o Factura Electrónica. (Artículo 29-A del CFF).
- David Concepción May (2021)
- (Diario Oficial de la Federación || Bienvenido Al Sistema de Información del Diario Oficial de la Federación, s. f.)
- Home. (s. f.). <https://www.cfe.mx/Pages/default.aspx>. Empresa Valores. (s. f.). <https://interconexion.cfe.mx/empresa/Paginas/valores.aspx>
- INEAF Business School. (s. f.). *Formación fiscal, laboral, contabilidad y mercantil | INEAF*. Ineaf Business School. <https://www.ineaf.es/glosario-juridico/pago-diferido#:~:text=El%20pago%20diferido%20es%20aquel,compra%20o%20aquirir%20una%20deuda>.
- Novis. (2024, 3 septiembre). *Claves a tener en cuenta en las empresas en el manejo de SAP*. Novis. <https://www.novis.com.mx/blog/sap/claves-a-tener-en-cuenta-en-las-empresas-en-el-manejo-de-sap-12705/#:~:text=A%20trav%C3%A9s%20del%20manejo%20de,importantes%20ahorros%20a%20largo%20plazo.&text=A%20medida>
- ¿Obligatorio “uso del CFDI” en el complemento de pagos? (2023, 6 marzo). Idconline. <https://idconline.mx/fiscal-contable/2023/03/06/obligatorio-uso-del-cfdi-en-el-complemento-de-pagos>
- Quiñones, A. E. M., Sánchez, O. N., & Lorenzana, M. M. T. (2022). Herramientas digitales que apoyan en la toma de decisiones de las mipymes en México. *South Florida Journal Of Development*, 3(1), 423-434. <https://doi.org/10.46932/sfjdv3n1-032>
- ¿Por qué las herramientas digitales son importantes a pesar de la economía? (s. f.). SAP Concur. <https://www.concur.com.mx/blog/article/por-que-las-herramientas-digitales-son-importantes-pesar-de-la-economia>.

- Preguntas y respuestas sobre el CFDI con complemento para recepción de pagos también denominado “Recibo electrónico de pago”.
http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/PregFrec_RP.pdf
- *PUE: Pago en una sola exhibición.* (2024, 26 junio). Actualidad En Información Contable y Fiscal. <https://facturama.mx/blog/que-significa/pue-metodo-pago-sat/#:~:text=A%20diferencia%20del%20otro%20m%C3%A9todo,y%20no%20de%20forma%20diferida>.
- *¿Qué es un complemento de pago? ¿para qué sirve? ¿cuándo emitirlo?* (s. f.). Aspel. <https://www.aspel.com.mx/blog/contabilidad-electronica/que-es-un-complemento-de-pagos?srsId=AfmBOoqn6a3okTb6d4xsj6luWOugrAVetSEOjbVM7RexmhRvnMfEhviq>
- *¿Qué es SAP? | Definición y significado.* (s. f.). SAP. <https://www.sap.com/latinamerica/about/what-is-sap.html>.